

son anuales, Consejo Justicia y Pregim^{to}; con Asistencia del Sr. Pedro
Fernandez Almodovar Diputado, y la de Sr. Aparicio Marti-
nez Corbalan, Teniente Coronel Retirado Sintico Procurador
del Comun, para deliberar acerca de lo que quedo pendiente,
terminante a el pago de cosas del Excoutor el dia de
quatro mis en quartillo de vino, por haver cesado por lo
respectivo a los Arrendadores el año anterior desde que
el Sr. Intendente expidio su oficio en diez y seis del ante-
rior mes, que solo para este efecto hizo su presentacion
el Sr. Alcalde mayor que preside, y enterados su mand.
se paso y manifesto lo siguiente

El Sr. Don Joaquin Ubeda Dixo: Fue sin perjuicio de sus
as protestas que tenia hechas de que no le parare responsa-
bilidad por los motivos que tenia expuestos en otros Ayun-
tam^{to}, que en nada se oponia ala orden del Sr. Intendente
que ha presentado el Sr. Alcalde mayor, y si solo pro-
testava no le parare perjuicio al Comun, y en caso de
repartim^{to} se haga solo entre los verdaderos causan-
tes.

El Sr. Don Francisco Parqual Dixo, Fue inteligenciado
de lo que se insinuo en el dia de haber del con este
orden del Sr. Intendente, comunicada al Sr. Alcalde
mayor que preside, deve exponer, que sobre este parti-
cular se trato, y conferencio en el año anterior y
aun en el de ochocientos veis, por los Concejales que
en aquel entonces componian este, de que se for-
mo Expediente en el que constara el modo o cau-
sales que se tubieron para aumentar los quarti-
llos en arrova de vino, cuyo sobreprecio es, el que
ahora reclama Don Martin Torres, siendo asi
que este solo arrendo los treinta y dos quartillos sin
embargo de que le constava al tiempo de hacer su
obligacion y Arrendam^{to} que ya estava determinado
dho aumento: Fue muchos meses despues suscito dho
Arrendador la instancia de que se le deviere abonar